

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No 016

Fecha Estado: 7/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120190020700	Ejecutivo	DUBIANA MARCELA MORALES BARRERA	ALEJANDRO VASQUEZ DURANGO	El Despacho Resuelve: No se da ningún trámite a solicitud elevada por la parte demandante, dado que no cuenta con derecho de postulación. Se le indica que para actuar dentro del proceso lo deberá hacer a través de apoderado. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 7 de febrero de 2023.(www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	06/02/2023		
05088311000120190021400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	KELLY ELENA MONTOYA OSORIO	WILLIAM DARIO YEPES ARROYAVE	Auto que pone en conocimiento En conocimiento respuesta de la Dian Seccional Montería, auto visible en estados del 7 de febrero de 2023. J.g.g	06/02/2023		
05088311000120190099800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ROSMARY DEL SOCORRO LOAIZA BEDOYA	JOSE ORLANDO RAMIREZ ARIAS	El Despacho Resuelve: Se accede a levantar medidas y a la corrección de oficio, los mismos quedan a disposicion de la parte interesada en la secretaira del despacho. auto visible en estados del 7 de febrero de 2023. J.G.G.	06/02/2023		
05088311000120210038800	Verbal	MARIA DEL CARMEN DOLORES AVENDAÑO RUIZ	GABRIEL ANTONIO SUAREZ SUAREZ	El Despacho Resuelve: En el proceso de la referencia se expidió el auto de sustanciación Nro. 0084. Sin embargo, por error quedó con fecha veintisiete (27) de julio dos mil veintidós (2022), cuando la fecha real es primero de febrero de 2023, por lo que se corrige el auto 0084 en lo que corresponde a la fecha del mismo.. J.g.g	06/02/2023		
05088311000120210050200	Verbal	MARIA CRISTINA MARIN LONDOÑO	JULIE SILVANA GIRALDO ARIAS	Auto fijando fecha y hora para continuación de audiencia LA AUDIENCIA PARA PROFERIR FALLO, SE FIJA PARA EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 2:00 P.M. EL AUTO SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 7 DE FEBRERO DE 2023.	06/02/2023		
05088311000120220028300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	FABIOLA MARIN DE ZABALA	JESUS EMILIO MARIN GOMEZ	El Despacho Resuelve: Acepta revocatoria de poder y requiere a la parte actora. auto visible en estados del 7 de febrero de 2023, J.g.g	06/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120220064500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	FRANK JOSE CONDE TORRALVO	JOHANA MARCELA CANO GUTIERREZ	El Despacho Resuelve: se corrige la fecha del auto interlocutorio Nro 0081, pues en el mismo se anotó catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022), cuando la fecha real es primero de febrero de dos mil veintitrés (2023), por lo que se corrige dicho auto en lo que corresponde a la fecha del mismo. J.g.g	06/02/2023		
05088311000120220064300							
05088311000120220058000							
05088311000120220058500							
05088311000120220078700	Ejecutivo	ZULLY VIVIANA OSPINA CANO	YONATAN ESTIVER MUÑOZ	El Despacho Resuelve: Se deja en conocimiento respuesta dada por SURA EPS. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 7 de febrero de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85)	06/02/2023		
05088311000120220087000	Ejecutivo	SHIRLES DEL CARMEN BERRIO GARCIA	RAFAEL MEZA CABARCAS	El Despacho Resuelve: Se corrige nonombre del demandado. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 7 de febrero de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85)	06/02/2023		
05088311000120220093900	Verbal	OLGA LILIANA HIGUITA CORTINEZ	DAIRON CORDOBA DELGADO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Se inadmite demanda, se ordena subsanar requisitos so pena de rechazo. auto visible en estados del 7 de febrero de 2023. J.g.g	06/02/2023		
05088311000120220094200	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	DIEGO ANDRES RESTREPO GONZALES	MARIA ALEXANDRA CASTRILLON YARCE	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Se inadmite demanda se oredena subsanar requisitos so pena de rechazo. auto visible en estados del 7 de febrero de 2023. J.g.g	06/02/2023		

05088311000120220094400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA EUGENIA LONDOÑO URIBE	ADOLFO DE JESUS LONDOÑO PEREZ	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com se rechaza demanda de SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA de los causantes Adolfo de Jesús Londoño Pérez y Rosa Elvira Uribe de Londoño, Se ordena la remisión del expediente a los juzgados Civiles Municipales reparto de Bello Antioquia. Se ordena hacer las anotaciones en los libros radicadores y en el sistema de gestiónauto visible en estados del 7 de febrero de 2023. J.g.g.	06/02/2023
05088311000120220094700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ORLANDA DURANDO PEREZ	LUIS GERMAN POSADA HERNANDEZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Se inadmite demanda, se ordena subsanar requisitos so pena de rechazo, auto visible en estados del 7 de febrero de 2023. J.g.gh	06/02/2023
05088311000120230001500	Ejecutivo	YESICA TANGARIFE VANEGAS	YONATAN ECHEVERRI URREGO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 7 de febrero de 2023. (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85)	06/02/2023

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 7/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DAYRON ALBERTO RAMIREZ GALLEGO
SECRETARIO (A)